ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-PMC-003-2026 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA ANTIOQUIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-PMC-003-2026		
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA - ANTIOQUIA	NIT. No 890.985.316-8
CONTRATISTA:	VIANELLYS GALARCIO SALGADO	C.C. 1.028.035.854
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER INTEGRALMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA EN EL SEGUIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (ADULTO MAYOR, MUJER, GÉNERO, NNA, VÍCTIMA Y ÉTNICO).	
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	($ 15.000.000 M/cte.)

En el Municipio de Carepa, Antioquia a los 30 días del mes de junio de 2026, se reunieron en la Personería municipal de Carepa, **CRISTOBALINA MENA MOYA**, mayor de edad, domiciliada en Carepa Antioquia, en calidad de Representante Legal de la Personería Municipal de Carepa - Antioquía, CONTRATANTE y **VIANELLYS GALARCIO SALGADO**, identificado con C.C. 1.028.035.854, en calidad de CONTRATISTA.

CONSIDERACIONES

1. La Personería Municipal de Carepa - Antioquía celebró un contrato de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER INTEGRALMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA EN EL SEGUIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (ADULTO MAYOR, MUJER, GÉNERO, NNA, VÍCTIMA Y ÉTNICO), el cual fue celebrado con **VIANELLYS GALARCIO SALGADO** mayor de edad, identificada con C.C. 1.028.035.854.

2. Que, el contrato inició el treinta (30) de enero de 2026, fecha en la cual se suscribió acta de inicio y el cual terminó el 30 de junio de 2026.

3. Que, el presupuesto asignado al presente contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.000.000), amparados bajo el CDP N° 00054 del 19 de enero de 2026, del presupuesto de gastos vigencia fiscal 2026 de la

Personería Municipio de Carepa y el cual se CANCELÓ con cinco (5) mensualidades vencidas a partir del treinta de enero de 2026, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000 M/cte.), previa entrega a satisfacción de la cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales sobre el 40% de lo devengado, constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor los cuales se cancelaron mensualidad vencida.

4. Que, el plazo para la ejecución del contrato fue desde el treinta (30) de enero hasta el 30 de junio de 2026.

5. Que dado lo anterior se evidencia que el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la Gestión CPS-PMC-003-2026 de 2026 finalizo el 30 de junio de 2026, a satisfacción de las partes.

6. Que el valor total del contrato fue por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.000.000 M/cte.).

7. Que en cuanto a la ejecución y de acuerdo con las necesidades presentadas y las actividades realizadas, se logró determinar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la forma convenida en la ejecución contractual.

8. Que las obligaciones por parte del contratista fueron cumplidas a cabalidad en los términos de calidad y oportunidad establecidos para ello, y con el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos realizados por la entidad.

9. Que la Personería Municipal realizó todas las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones del contrato.

10. Que se da por terminado y liquidado de forma Bilateral entre las partes el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-PMC-003-2026, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER INTEGRALMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA EN EL SEGUIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (ADULTO MAYOR, MUJER, GÉNERO, NNA, VÍCTIMA Y ÉTNICO)

11. Que, de acuerdo con lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Que frente a la ejecución y los criterios definidos en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas reglamentarias, se determina que el proceso de ejecución material del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPS-PMC-003-2026 de 2026, garantizó el desarrollo de todas y cada una de las obligaciones en sus distintas variables para su cumplimiento y ejecución.

SEGUNDO: Dar por terminado y liquidado el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPS-PMC-003-2026 de 2026, a partir del día 30 de junio de 2026, cuyo objeto fue la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER INTEGRALMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA EN EL SEGUIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (ADULTO MAYOR, MUJER, GÉNERO, NNA, VÍCTIMA Y ÉTNICO)".

TERCERO: Dar por liquidado el contrato en mención, a partir del día 30 de junio de 2026.

PARÁGRAFO 1: Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar a Paz y Salvo de todo concepto.

PARÁGRAFO 2: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, quedando ambas partes a satisfacción.

CUARTO: Las partes declaran que se encuentran aprobadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, los servicios objeto del contrato, así como los pagos generados por la prestación de estos.

Dada en el municipio de Carepa, Antioquia, a lo días 30 días del mes de junio de 2026, y en fe de lo pactado se procede a la suscripción y firma de la presente acta.

CRISTOBALINA MENA MOYA
Personera Municipal de Carepa
Supervisor

VIANELLYS GALARCIO SALGADO
CONTRATISTA